

Programa on-line

Módulo de Actualización Normativa: Nueva Ley de Capital Riesgo y de IIC. Novedades financieras y fiscales en el ámbito de la Inversión Colectiva.

Conozca en profundidad todas las novedades normativas que se están produciendo en la industria de la Inversión Colectiva: Ley de IIC y Reglamento, regulaciones aprobadas a nivel europeo (ESMA) y otros requisitos de especial relevancia en el ámbito de las inversiones, transparencia y fiscalidad de las IIC.

Organizado por:



Deloitte.



13 de octubre - 9 de noviembre 2014

Fecha límite de inscripción:

6 de octubre de 2014

¡Inscríbese ahora!

t. 902 611 227

inscripcion@financial-mind.com
www.financial-mind.com

Conozca el impacto de la nueva Ley de Capital Riesgo y de IIC en su entidad. Anticípese a las nuevas exigencias en materia de políticas de remuneración o reporte a ESMA.

Presentación y objetivos

Son muchas las novedades normativas que han sido aprobadas recientemente junto a otras que, a lo largo de los próximos meses, serán oficialmente publicadas.

Entre estas novedades destacaría la transposición de la Directiva de Gestores de Fondos de Inversión Alternativa (conocida por las siglas AIFMD), destacando la aprobación inminente de la nueva Ley de Capital riesgo y de IIC así como de su Reglamento de desarrollo.

Asimismo, a nivel europeo han sido aprobados también otros desarrollos normativos de especial relevancia como serían UCITS V, Reglamentos EuSEF y EuVECA, los ELTIF así como nuevas normas técnicas en el ámbito de la EMIR.

En cuanto a la normativa interna destacan los recientes desarrollos de la Comisión Nacional del Mercado de Valores para mejorar la comprensión de los productos por los inversores y evitar que adquieran productos no adecuados a sus necesidades o perfil de riesgo, así como nuevas exigencias en materia de presentación de escenarios de rentabilidad en fondos con objetivo de rentabilidad, etc., entre otras.

En el ámbito fiscal, FATCA es el principal reto que han afrontado las entidades financieras en los últimos meses y sobre la que persisten numerosas cuestiones abiertas. Además está pendiente de aprobación, la esperada reforma fiscal, que introducirá también novedades relevantes en el ámbito de las IIC.

Ante la relevancia de estas modificaciones normativas, Financial Mind ha desarrollado este Módulo de Actualización Normativo con el fin de proporcionarle los conocimientos y herramientas necesarias para poder afrontar los nuevos requisitos exigidos en el marco de actuación de la industria de Inversión Colectiva y de las novedades regulatorias que serán aprobadas en breves fechas.

A quién va dirigido

- Profesionales que desarrollen su actividad en entidades Gestoras de IIC y de Capital Riesgo
- Responsables de control de riesgos y cumplimiento normativo en Gestoras de Fondos
- Profesionales que desarrollen funciones de depositaria en entidades financieras
- Asesores financieros y EAFI's
- Auditores internos y externos
- Consultores financieros

Metodología

Aula virtual

El Aula Virtual desarrollado por Financial mind es una plataforma on-line a través de la cual el alumno podrá acceder a toda la información y al material de estudio necesario para el adecuado seguimiento del Programa.

Desde esta plataforma podrá:

- Consultar el Tablón de Anuncios para planificar las tareas a fin de abordar adecuadamente el desarrollo de este Programa.
- Acceder a todo el material didáctico.
- Contactar con los profesores para resolver dudas.
- Comunicarse a través de foros para intercambiar dudas con profesores y alumnos.
- Realizar las pruebas de evaluación de cada unidad y acceder a sus resultados.

Material didáctico

La docencia combinará material teórico con ejercicios y casos prácticos para fijar los conceptos adquiridos y fomentar una mayor participación de los alumnos a través de:

- **Notas técnicas:** Desarrollados por especialistas, plenamente actualizados y con gran rigor técnico, fácilmente comprensibles y con una clara vocación práctica.
- **Documentación complementaria:** Artículos, normativa, bibliografía, etc.
- **Pruebas de evaluación:** Ofrecerán al alumno la posibilidad de comprobar a medida que avanza el Programa la correcta comprensión de los contenidos.

Seguimiento personalizado

El claustro de profesores, formado esencialmente por profesionales del sector y del mundo académico, actuará como dinamizador del Programa, realizando un seguimiento periódico de los alumnos, y planteando y resolviendo ejercicios y dudas a través de los diferentes foros habilitados al efecto.

Evaluación y Titulación

A lo largo del Programa, podrá comprobar su progreso a través de las pruebas de autoevaluación, que se realizan al finalizar cada tema. Para la obtención del título deberá haber superado las pruebas de evaluación en al menos un 75%.

Una vez concluido el Programa y superados con éxito los objetivos, recibirá un título a través del cual quedará acreditado el correcto cumplimiento del mismo.

Programa

El Programa tendrá una duración total de cuatro semanas, iniciándose el 13 de octubre, finalizando el 9 de noviembre de 2014.

La materia se impartirá distribuida en dos módulos:

Módulo 1: Nueva Ley de Capital Riesgo y de IIC y Reglamento de desarrollo

Módulo 2: Otras novedades normativas

P R O G R A M A

Módulo 1: Nueva Ley de Capital Riesgo y de IIC y Reglamento de desarrollo

Nueva Ley de Capital Riesgo y de IIC y Reglamento de desarrollo

- Requisitos de las Gestoras
- Políticas de remuneración
 - Criterios aplicables en retribuciones variables
 - Identificación del personal sujeto
 - Recomendaciones de ESMA sobre políticas remunerativas con arreglo a la AIFMD
 - Información a suministrar
- Regulación y responsabilidad del depositario
- Actuación transfronteriza (pasaportes)
- Requisitos de Reporting a autoridades
 - Entidades obligadas y recomendaciones de ESMA
 - Primera remisión y periodicidad de la información
 - Contenido de la información requerida: Arts 3 (3) (d) y 24 (1), (3) y (4) y Tablas del Anexo 2
 - Plantillas publicadas por ESMA
 - Información adicional no requerida a criterio de la CNMV
 - ESMA AIFMD Reporting System (ARS)
 - Análisis de las dudas y cuestiones surgidas (Q&A de ESMA)
- Aspectos fundamentales de proyecto de Ley de entidades de Capital Riesgo
 - Nuevas figuras: ECR-PYME, EICC
 - Requisitos de comercialización nacional y transfronteriza (pasaportes)
 - Novedades en los límites de inversión
 - Régimen aplicable a entidades preexistentes
- Aspectos fundamentales del proyecto de Ley de IIC y del proyecto de modificación del Reglamento de la Ley de IIC
 - Fondos de deuda
 - Régimen de comercialización a través de agentes y apoderados

Dña. Marta Isabel Garcés Hernández

Técnico de supervisión de IIC

CNMV

Módulo 2: Otras novedades normativas

Novedades en el ámbito financiero

- Los Reglamentos EuSEF y EuVECA
- UCITS V, ELTIF y MMF
- EMIR
 - Situación actual y problemas de implementación
 - Nuevo régimen de sanciones e infracciones

Dña. Úrsula García Giménez

Senior Manager. Departamento Regulatorio-Financiero

DELOITTE

D. Gustavo Requena

Departamento Regulatorio-Financiero

DELOITTE

Otras cuestiones en el ámbito de las IIC

- Novedades aprobadas a nivel europeo:
 - Requisitos de diversificación de emisores públicos
 - Nuevas exigencias en la operativa repo y de garantías
 - Nuevo marco normativo de los fondos monetarios
 - Exigencias en la medición del riesgo de contrapartida
- Requisitos aplicables a inversiones aptas:
 - Titulizaciones
 - Activos de libre disposición
- Nuevos requisitos de transparencia a inversores: Análisis de escenarios en IIC de objetivo de rentabilidad
- Consulta CNMV sobre productos especialmente complejos no adecuados para inversores no profesionales

D. Francisco Castellano Cachero

Técnico de supervisión de IIC

CNMV

Novedades en el ámbito fiscal

- Últimos desarrollos FATCA. Orden HAP/1136/2014, de 30 de junio y Preguntas y Respuestas de la Agencia Tributaria (agosto 2014)
- Cuentas ómnibus. Obligaciones de información a la Agencia Tributaria. Orden HAP/1608/2014, de 4 de septiembre, por la que se aprueba el modelo 187
- Reforma fiscal. Régimen de transparencia fiscal para IIC no armonizadas

D. Plácido Martos Belmonte

Coordinador en la Subdirección General de Tributación de Operaciones Financieras. Dirección General de Tributos.

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS



Analice las nuevas propuestas para la presentación de escenarios de rentabilidad en Fondos con Objetivo concreto de rentabilidad.

Ponentes

Dña. Marta Isabel Garcés Hernández (CNMV)

Ha desarrollado su carrera profesional en la CNMV desde el año 2000, en el departamento de Autorización y Registro de Entidades y posteriormente en el departamento de Supervisión de IIC, estando implicada en labores de supervisión, de elaboración normativa, especialmente en el área de hedge funds e IIC en general, así como en asuntos internacionales, ya que ha pertenecido a IOSCO y actualmente es miembro del área de Investment Management del Comité Europeo de Reguladores (CESR).

Es Licenciada en Economía por la Universidad de Zaragoza.

D. Francisco Castellano Cachero (CNMV)

Técnico de la Dirección de Supervisión de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), habiendo prestado sus servicios en el Área de Instituciones de Inversión Colectiva (IIC) desde el año 2000.

En la actualidad sus cometidos se centran en actividades supervisoras, regulatorias e internacionales, en concreto siendo durante tres años representante de la CNMV ante el grupo de CESR de Investment Management.

Inició su carrera como Auditor de entidades financieras en la firma Ernst & Young en el año 1998. Es licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por el Colegio Universitario de Estudios Financieros (CUNEF).

Dña. Úrsula García Giménez (DELOITTE)

Senior Manager del Departamento de Regulatorio Financiero de Deloitte. Se incorporó a Deloitte en 2012 en el Departamento de Regulatorio Financiero, procedente de Cuatrecasas, Gonçalves Pereira Abogados, donde trabajó durante 9 años en el departamento de Banca, Seguros e Instituciones Financieras.

A lo largo de su trayectoria profesional ha prestado asesoramiento habitual en materia regulatoria a instituciones de inversión colectiva, empresas de servicios de inversión y entidades de crédito, y ha participado en la constitución de entidades reguladas y en el diseño de estructuras de distribución de productos financieros.

Ha realizado colaboraciones en el Instituto de Estudios Bursátiles e Instituto BME, impartiendo cursos sobre Instituciones de Inversión Colectiva y regulación de Hedge Funds, en el Máster en Análisis Financiero y Valoración de Empresas de CUNEF y en la Fundación de Estudios Financieros impartiendo cursos en el Certified International Investment Analyst (CIIA®), entre otros.

Es licenciada en Derecho por la Universidad Pontificia Comillas (ICADE) y LL.M en Derecho Bancario y Finanzas Internacionales, por la Universidad de Londres, University College London (UCL).

D. Gustavo Requena (DELOITTE)

Integrante del Departamento Regulatorio Financiero de Deloitte Abogados y Asesores Tributarios, desde el 2011. Comenzó su carrera profesional primero en el Grupo Nordkapp, y posteriormente en el Grupo Tressis, ambos grupos compuestos por una Sociedad de Valores y una Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva respectivamente.

Posee una amplia experiencia en materia regulatoria de los mercados de valores y operativa transfronteriza en valores e instrumentos financieros y entre sus áreas de especialización se encuentran las Instituciones de Inversión Colectiva (IIC) y las empresas de servicios de inversión.

Es Licenciado en Derecho por la Universidad de Oviedo y Master en Banca y Finanzas por el Centro de Estudios Garrigues.

D. Plácido Martos Belmonte (Dirección General de Tributos. Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas)

Desde 1997 forma parte del Cuerpo Técnico de la Hacienda Pública y desde 2001 del Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado. Ha desempeñado distintas funciones como Inspector de Hacienda en la AEAT y en la Dirección General de Tributos en la SG Asuntos Fiscales Internacionales y en la SG de Tributación de Operaciones Financieras.

Posee un profundo conocimiento de la fiscalidad internacional y del intercambio de información. Ha sido miembro de los equipos negociadores de España en diferentes Convenios para evitar la Doble Imposición y en Acuerdos de Intercambio de Información con paraísos fiscales y asiste a reuniones internacionales de la UE y la OCDE como experto representando a España.

Participa en reuniones periódicas con el sector financiero y en las consultas vinculantes y modificaciones normativas relacionadas con la fiscalidad de las operaciones financieras.

Plácido Martos ha sido miembro del equipo negociador de España del Modelo principal de Acuerdo Intergubernamental FATCA (Modelo 1), aprobado con E.E.U.U. junto con Francia, Alemania, Italia y Reino Unido, base del Acuerdo FATCA entre España y los E.E.U.U.

Trabaja actualmente en la implementación de dicho Acuerdo y en la interpretación coordinada entre todos los países FATCA, siendo la persona que representa a España en el Grupo de Trabajo internacional para la implementación uniforme del Modelo 1.

Licenciado en Derecho por la Universidad San Pablo C.E.U. Master en Asesoría de Empresas en el CEF.



Fecha de Celebración

13 de octubre de 2014 - 9 de noviembre de 2014

Precio

495 € + 21% IVA

Solicitud de Inscripción

Formas de inscripción:

- Web:** A través de la web www.financial-mind.com.
- Teléfono:** Contacte con nosotros en el número 902 611 227.
- e-mail:** Envíe un correo electrónico a inscripcion@financial-mind.com, indicando en el asunto "M-OL-14" y le será remitido un formulario de inscripción, junto con las instrucciones de pago.
- Fax:** Rellene la solicitud de inscripción adjunta y remítala por fax al número 914 891 271, indicando un teléfono de contacto. Nos pondremos en contacto con Vd. para confirmarle sobre la disponibilidad de plaza y las instrucciones de pago y formalización de la inscripción.

Nombre:

Apellidos:

Empresa:

Teléfono:

E-mail:

Forma de pago:

- Transferencia bancaria: **ES36 0081 0569 8100 0161 2872**
Beneficiario: **Finantiae Undique, S.L.** Referencia: "M-OL-14"

- Tarjeta de crédito: 

Con este Programa de Formación usted puede beneficiarse de las bonificaciones de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo. Las tramitaciones deben realizarse a través de la Fundación Tripartita o empresas colaboradoras, con un tope máximo de 7 días antes del inicio del Programa.



Fundación Tripartita
PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO

Precio especial para Grupos

Financial mind ofrece precios reducidos a las empresas que inscriban a 3 ó más personas al mismo evento. Para informarse, contacte con nosotros en el teléfono 902 611 227.

Cancelación

Si usted no pudiera realizar el Programa ponemos a su disposición la opción de que una persona le sustituya en su lugar antes del inicio del mismo. Para hacer efectiva su cancelación comuniquenoslo, al menos, cinco días antes del comienzo del Programa y le será retenido un 30% del importe de la inscripción en concepto de gastos administrativos. Pasado este periodo, no se reembolsará el importe de la misma.

El acceso al Programa únicamente estará garantizado si se ha realizado el abono de la inscripción.

Hasta 5 días antes, Financial mind se reserva el derecho de modificar la fecha de celebración del Programa o anularlo. En estos casos se emitirá un vale aplicable a futuros cursos o se devolverá íntegramente el importe de la inscripción.

Certificado de Asistencia

A todos los asistentes que lo deseen se les expedirá un certificado acreditativo de asistencia a este evento.

Datos Personales

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos de que los datos personales facilitados serán incorporados a los ficheros de Financial mind (Finantiae Undique, S.L.), debidamente inscritos ante la Agencia Española de Protección de Datos, para gestionar su alta en los cursos, seminarios o eventos seleccionados, el desarrollo de los mismos así como controlar su asistencia a ellos. Sus datos serán cedidos a bancos y entidades financieras, para el cobro de nuestros servicios, si ese fuera el medio de pago solicitado por usted y a las Administraciones Públicas en los casos previstos por la ley.

Asimismo, Financial mind realiza envíos publicitarios acerca de las actividades, servicios, ofertas, promociones especiales, eventos, conferencias, seminarios y cursos ofrecidos por esta empresa. Si usted no desea recibir comunicaciones comerciales de esta índole, por favor, indíquenoslo mandando un correo a soportededatos@financial-mind.com.

En el caso de que nos proporcione datos de terceras personas, es su responsabilidad haber obtenido previamente su consentimiento para ello e informarles de todo lo establecido en esta cláusula.

Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación dirigiéndose por escrito al Departamento de Soporte de Datos de Financial mind, a través del número de Fax: 914 891 271, o por correo electrónico en la siguiente dirección: soportededatos@financial-mind.com.

